



República de Honduras
Secretaría de Educación

Oficio No. **4811-SE-2010**

Comayagüela M. D. C. 02 de diciembre del año 2010

Licenciada

CORDELIA ZEPEDA

Coordinadora Administrativa

PROHECO

Licenciada Zepeda:

Para su conocimiento y demás fines le transcribo la presente Resolución que literalmente Dice: **RESOLUCIÓN No. 0349-SE-2010.SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN.**- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, veintinueve de noviembre de dos mil diez. **VISTA:** Para dictar Resolución en la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01/PROHECO/2010 CONTRAÍDA A LA ADQUISICIÓN ENCICLOPEDIAS ADAPTADAS AL CONTEXTO HONDUREÑO PARA ESCUELAS PROHECO Y ADQUISICIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO APRENDE CONMIGO PRIMER GRADO TOMO I TOMO II**, cuya fuente de financiamiento será a través del Fondos 11 (Tesoro Nacional). Participando las Empresas siguientes: **SURTIDORA PAZ S. DE R.L; INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DP. S. de R.L; SURTIDORA BENAVIDES; GRAFICENTRO EDITORES; SURTIDORA SUAZO**, todas debidamente representadas. **CONSIDERANDO (1):** Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos de bienes y servicios sometidos a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría

La educación popular, es el alma de las naciones libres

Francisco Morazán



República de Honduras
Secretaría de Educación

de Educación como órgano competente. **CONSIDERANDO (2):** Que en fecha once (11) de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve y media (9:30 A. M.) de la mañana, se llevo a cabo la Apertura de las Ofertas presentadas en tiempo y forma recibíéndose solamente dos ofertas una de la **EMPRESA SURTIDORA PAZ S. DE R.L.** con un monto de **cuatrocientos sesenta y cuatro mil, seiscientos noventa lempiras (Lps. 464,690.00)**; y la otra de la **EMPRESA INVERSIONES, REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DP. S. DE R.L.**, con un monto de **cuatrocientos cuarenta y nueve mil, novecientos setenta y siete lempiras con cincuenta centavos (Lps. 449.977.50)** dichas ofertas fueron abiertas y leídas en voz alta, ante la presencia de los representantes de la empresas oferentes y representantes de la autoridad competente de la Secretaría de Educación. **CONSIDERANDO (3):** Que en fecha dieciocho (18) de noviembre del dos mil diez, siendo las diez (10:00 A. M.) de la mañana, la Comisión Evaluadora debidamente conformada en base a criterios objetivos, procedió al examen legal de los documentos presentados por la empresas oferentes, concluyendo así, la **Empresa Surtidora Paz se descalifica** porque no cumple con la Garantía de mantenimiento de oferta ya que el monto de la garantía tiene un valor de nueve mil lempiras exactos (Lps. 9,00.00) y el dos (2%) por ciento no cubre el valor del monto de la oferta por una diferencia de de **doscientos noventa y tres lempiras con ochenta centavos (Lps. 293.80)**; seguidamente se solicitó subsanación, siendo la Empresa Inversiones Representaciones y Distribuciones DP. S. de R.L., la que subsanó en tiempo y forma. **CONSIDERANDO (4):** Que en la Comisión Evaluadora

La educación popular, es el alma de las naciones libres

Francisco Morazán



República de Honduras
Secretaría de Educación

solicita al Instituto Nacional Educativa (INICE) Dictamen Técnico, proporcionándole las especificaciones técnicas (Demo) el cual se concluye que la Inversiones Representaciones y Distribuciones DP. S. de R.L, cumple a cabalidad con la Evaluación técnica de los requerimientos mínimos. **CONSIDERANDO (5):** Que al hacer el análisis económico de la oferta presentada por la Empresa Inversiones Representaciones y Distribuciones DP. S. de R.L, se concluye que el monto ofertado por la Empresa es por cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y siete lempiras con cincuenta centavos (**Lps. 449, 977.50**), correspondientes a sesenta (60) Enciclopedias Adaptadas al Contexto Hondureño para las Escuelas (**PROHECO**) con un precio unitario de tres mil novecientos lempiras (**Lps 3,900,00**), y siete mil doscientos cincuenta (Lps. 7,250) cuadernos de trabajo Aprende conmigo para Primer Grado Tomo I y Tomo II, con un precio Unitario de veintinueve lempiras con setenta y nueve centavos (**Lps. 29.79**); oferta que esta dentro del presupuesto aprobado por la Secretaria de Educación para la Adquisición de Enciclopedias Adaptadas al Contexto Hondureño para Escuelas **PROHECO** y Adquisición de Cuadernos de Trabajo Aprende Conmigo Primer Grado Tomo I y Tomo II. **CONSIDERANDO (6):** Que por todo lo antes expuesto y en aplicación del artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión Evaluadora recomienda, adjudicar la presente licitación a la Empresa Inversiones Representaciones y Distribuciones DP. S. de R.L, por haber cumplido con los aspectos legales, económicos y técnicos exigidos en el pliego de condiciones, y presentar una oferta favorable a los intereses de la Secretaría de Educación y por ofrecer un precio que se ajusta a lo

La educación popular, es el alma de las naciones libres

Francisco Morazán



República de Honduras
Secretaría de Educación

presupuestado. **POR TANTO:** El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de lo establecido en los artículos 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 57 83, 87, 88, 89, 90 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 5, 11, 15, 38 numeral 2, 39, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 136 literal c), 139, 142 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Bases de Licitación y Pliego de condiciones del la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01/PROHECO/2010.** **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01/PROHECO/2010**, contraída a la Adquisición Enciclopedias Adaptadas al Contexto Hondureño para Escuelas Proheco y Adquisición de Cuadernos de Trabajo Aprende Conmigo Primer Grado Tomo I Y, Tomo II, a la Empresa Inversiones Representaciones y Distribuciones DP. S. de R.L, Por un monto de cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y siete lempiras con cincuenta centavos (Lps. 449, 977.50), todo lo anterior por haber cumplido tanto los aspectos técnicos, económicos, legales y ofrecer una oferta aceptable a los intereses del Estado, cuyo pago y condiciones de entrega se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre. **SEGUNDO:** Se le indica a la empresa oferente, que de no estar de acuerdo con la presente Resolución tiene expedita la vía de lo contencioso administrativo para efectos legales pertinentes. **TERCERO:** Transcribir la presente Resolución a la empresa participante y a la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado. **NOTIFIQUESE.-**

La educación popular, es el alma de las naciones libres

Francisco Morazán



República de Honduras
Secretaría de Educación

F) y S) JOSE ALEJANDRO VENTURA SORIANO SECRETARIO DE
ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN. **F) y S) ABOG. ANIBAL E.**
DELGADO MEJIA SECRETARIO GENERAL

Atentamente;

ABOG. ANIBAL E. DELGADO MEJIA
SECRETARIO GENERAL

La educación popular, es el alma de las naciones libres
Francisco Morazán